



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la destacada trayectoria del doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN** evidencia singular disposición de trabajo y vocación de servicio a la comunidad;
- Que, su tesonera labor la proyecta en un comprometido trabajo de voluntariado, implementando campañas de cirugías reconstructivas en los sectores más vulnerables de la sociedad, en la búsqueda permanente del bien común como objetivo primordial que da esencia a la obra y pensamiento de un profesional con altos valores personales y amplia visión social;
- Que, es meritorio ponderar su aporte académico y como miembro de organizaciones especializadas en cirugía plástica, reconstructiva y estética, a nivel nacional e internacional, las vastas publicaciones y estudios orientados a generar mejores prácticas y avances en los tratamientos médicos, así como su invariable interés por la investigación y capacitación rigurosa;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ecuatorianos que sobresalen por su significativa contribución al desarrollo integral de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo del doctor **HUGO FERNANDO QUINTANA JEDERMANN**, y **ADHERIRSE** al homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, con gran sentido de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


AB. GALO PLAZAS DÁVILA
Prosecretario General Temporal